



Dirección de
Educación Policial
Institución Universitaria de la
Policía Nacional



Dios y
Patria

CURSOS MANDATORIOS



Dirección de
Educación Policial
Institución Universitaria de la
 **Policía Nacional**



Conocer los protocolos de mediación policial M4C1L3

PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTOR

INSTRUCTOR

Insertar fotografía
del instructor

- ¡Dios y Patria! Buenos(as)... (días, tardes o noches)
- Soy el (Grado, Nombres y Apellidos)
- Rol que cumple (Instructor Principal, Apoyo o Supervisor)
- Bienvenidos(as) a... Nombre de la Lección (solo se menciona una sola vez por parte del instructor principal).

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de desorden público producto de protesta social

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo, reclamar casco y escudo.
- Conformar la reserva estratégica.
- Apoyar los lugares que indique el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y el protocolo de actuación para control de manifestaciones pacíficas y/o violentas.



Dios y
Patria

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de ataque o atentado terrorista

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
- Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H



Dios y
Patria

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.)

- **Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.**
- **Conservar la calma.**
- **Evacuar la instalación policial al punto de encuentro.**
- **Si hay humo, mantener un nivel bajo.**
- **No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas**
- **Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.**
- **Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.**

MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de emergencias medicas

- **Conservar la calma.**
- **Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.**
- **Verificar los signos vitales de la persona afectada.**
- **Inmovilizar en camilla.**
- **Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.**
- **Informar novedad a los servicios de supervisión y control.**
- **Mantener comunicación con el afectado y familiares.**



Dios y
Patria

MEDIDAS DE SEGURIDAD



PUNTO DE ENCUENTRO



**CARNET POLICIAL Y
CEDULA DE
IDENTIFICACIÓN**



**UBICACIÓN DE EXTINTORES Y
ELEMENTOS DE SEGURIDAD**



PRIMEROS AUXILIOS



**Llamada de
emergencia**

**LLAMADA DE
EMERGENCIA**

1. Respeto por los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana durante el entrenamiento policial. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
2. Restricción de uso de las redes sociales.
3. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
4. Respeto por la palabra.
5. Portar el uso del cinturón multipropósito en todo momento durante el entrenamiento.
6. El uso de los dispositivos móviles estará restringido dependiendo de los parámetros de la lección.
7. Prohibido el uso de auriculares o manos libres.
8. No efectuar actos que atenten contra la dignidad humana.
9. Mantenimiento de la disciplina Policial.
10. Prohibido portar armas de fuego o armas cortantes punzantes durante el entrenamiento.
11. No hacer uso de armas letales o elementos menos letales sin autorización u orden del instructor.
12. Prohibido el consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas antes y durante la lección.
13. Prohibida la ejecución de actividades o ejercicios sin autorización y supervisión del Instructor.
14. Durante el desarrollo de la lección no se podrán realizar ejercicios o portar elementos que no sean requeridos por el instructor.
15. Se designará un estudiante de aula para que mantenga el orden y aseo de la misma.



PRINCIPIOS Y VALORES

Principios

1. Vida
2. Dignidad
3. Excelencia
4. Equidad y Coherencia



Valores

1. Compromiso
2. Diligencia
3. Honestidad
4. Honor policial
5. Justicia
6. Respeto
7. Vocación policial

INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El instructor hará énfasis en la protección, respeto y garantía de los derechos humanos, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, haciendo énfasis en la mediación policial y la mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos - MASC -, el abordaje a situaciones conflictivas y algunos aspectos generales asociados al ser, saber y saber hacer que requiere el funcionario policial en la atención de conflictos de convivencia desde la mediación policial.



IMPORTANCIA DE LA LECCIÓN PARA EL SERVICIO DE POLICÍA

Esta lección es importante, para garantizar que la policía nacional cumpla con su función de mantener la seguridad y el orden público de manera más efectiva, justa, ética, a través de ejercicios que permitan el entendimiento de los procedimientos de policía, de una manera más efectiva y cercana al ciudadano, partiendo del profesionalismo y el respeto de los derechos humanos.



RESULTADO DE APRENDIZAJE

Los estudiantes estarán en la capacidad de conocer y aplicar los protocolos de mediación policial estipulados en la guía Guía 1PR-GU-0004.



ESTRUCTURA DE LA LECCIÓN 3

COMPETENCIA

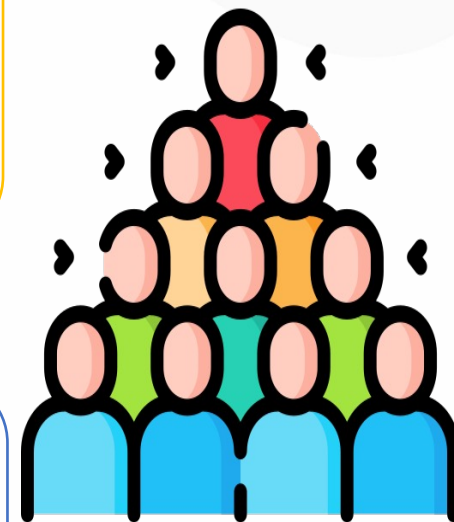
Conocer los protocolos de mediación policial

3

- Conocer el motivo de policía
- Abordaje inicial

3

- Desarrollo de la sesión de mediación policial
- Documentar la actuación



METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE BASADA EN PROBLEMAS

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS DE MEDIACIÓN Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE LAS ESTACIONES DE POLICÍA ADSCRITA A LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERIA



APLICAR PROTOCOLO DE MEDIACIÓN INSITU EN LA ACTIVIDAD DE POLICÍA



1

Se entera a través de un reporte sobre la comisión de un comportamiento contrario a la convivencia o que pone en riesgo la vida e integridad de las personas. El Integrante de Patrulla de Vigilancia deberá:

- Realiza una evaluación del motivo de policía.
- Emplear la mediación policial si los comportamientos contrarios a la convivencia corresponden a los descritos en el artículo 27 ley 1.801 de 2016 (exceptuando los numerales 6 y 7).
- Usar la mediación policial, si identifica temáticas de conflictos susceptibles de ser mediados en los ámbitos social, familiar, vecinal o escolar.



Dios y
Patria

APLICAR PROTOCOLO DE MEDIACIÓN INSITU EN LA ACTIVIDAD DE POLICÍA

1

Conoce
el caso
de
policía

2

Abordaje
Inicial



¡Esta señora, que
no se fija por
donde va!

Muy buenos días,
¿Todo está bien por aquí?

3

Desarrollo de
la sesión de
mediación
policial

4

Documentar
la actuación

5

Seguimiento

2

El Integrante de Patrulla de Vigilancia usará las técnicas de Sistema Táctico Básico que correspondan, abordará al (los) ciudadano (s) donde ocurran los hechos, si ello fuera posible o en aquel donde lo encuentre. Utilizará los principios de necesidad, proporcionalidad, racionalidad y considerará aspectos de modo tiempo y lugar para la toma de decisiones.

Inicia su actuación así:

- A. Aplicar el SEA POLICIA (saludar, escuchar, actuar).
- B. Utilizar el medio de policía registro a personas (art 159 Lit. 2 del CNPC).
- C. Informar que la acción configura un comportamiento contrario a la convivencia.
- D. Establecer la identidad de los involucrados en el conflicto y verificar antecedentes a través de la central de radio.
- E. Buscar un lugar adecuado y expone la finalidad de la mediación policial, les hará saber que actuará como un tercero neutral e imparcial.
- F. Escucha al (los) infractor (es), si existe pruebas a su favor deben ser valoradas por el funcionario policial al momento de la toma de decisiones.
- G. Informar qué de lograrse acuerdos, se realizará visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de los mismos (cuando aplique).
- H. Establecer si hay voluntad de las partes confrontadas para realizar la mediación policial, en caso de no haberla, se impondrá o señalará la medida correctiva en la orden de comparendo.



Dios y
Patria

APLICAR PROTOCOLO DE MEDIACIÓN INSITU EN LA ACTIVIDAD DE POLICÍA

1

Conoce el caso de policía

2

Abordaje Inicial

3

Desarrollo de la sesión de mediación policial

4

Documentar la actuación

5

Seguimiento

3

Ante la receptividad de los implicados en el conflicto en llegar a un acuerdo, el Integrante de Patrulla de Vigilancia deberá:

- Informar a las partes que el objetivo de la mediación policial es prevenir el escalamiento del conflicto, generar alternativas de solución y reestablecer la sana convivencia.
- Establecer reglas para poder dar inicio al encuentro de mediación policial.
- Solicitar a las partes que se presenten mutuamente, si es posible, que manifiesten su edad, escolaridad, profesión, círculo familiar etc.
- Los funcionarios de policía escucharán las partes una a una, tomaran nota de lo más sobresaliente, estarán pendiente de la comunicación no verbal.
- Conocer los puntos de vista de cada quien, los desacuerdos e intereses de las partes e identificar realmente cual es el detonante del conflicto.
- Identificado el centro del conflicto, motivar a las partes para que generen soluciones y decidan formular un acuerdo (lo ideal es que ambas partes sean beneficiadas).
- Si hay voluntad de las partes, pero por tiempo, modo y/o lugar no se puede realizar el encuentro de mediación policial, la patrulla policial se apoyará en el CAI móvil dispuesto para tal fin.
- Como última instancia, si el conflicto reviste alta complejidad, remitirá el caso a la Estación de Policía, para que en la dependencia destinada para tal fin, se realice la mediación policial.

APLICAR PROTOCOLO DE MEDIACIÓN INSITU EN LA ACTIVIDAD DE POLICÍA

1
Conoce el caso de policía

2
Abordaje Inicial

3
Desarrollo de la sesión de mediación policial

4
Documentar la actuación

5
Seguimiento

4

De acuerdo al resultado de la mediación policial, la patrulla policial deberá:

- A. Consignar en el formato estipulado y diligenciar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas el uso de la mediación policial y los acuerdos voluntarios suscritos entre las partes.
- B. De no ser posible la suscripción de acuerdos, impondrá o señalará la medida correctiva a través de la orden de comparendo (art. 222 numeral 4 de la ley 1.801 CNPC) y se registrará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.



Dios y
Patria

APLICAR PROTOCOLO DE MEDIACIÓN INSITU EN LA ACTIVIDAD DE POLICÍA

1

Conoce el
caso de
policía

2

Abordaje
Inicial

3

Desarrollo de
la sesión de
mediación
policial

4

Documentar
la actuación

5

Seguimiento

5

La patrulla policial realizará el seguimiento a los casos de mediación policial de su jurisdicción.

Ante el incumplimiento, el funcionario policial:

- Instar a la contraparte al cumplimiento del acuerdo.
- Orientar al ciudadano las instancias a las cuales puede acudir, el Código Nacional de Policía y Convivencia refiere lo siguiente:

“Artículo 206. Atribuciones de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores. Les corresponde la aplicación de las siguientes medidas:

1. Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente.”

APLICAR PROTOCOLO DE MEDIACIÓN EN SALA



GRACIAS



Dios y
Patria